

Código de Ética



Keralty

Índice

1. Palabras de bienvenida

2. ¿Qué es el Código de Ética Keralty?

3. ¿Cuál es el objetivo de nuestro Código de Ética?

4. ¿En qué se fundamenta nuestro Código de Ética?

Misión

Valores

5. ¿A quién va dirigido?

6. ¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Relaciones Internas

Internet y Medios Sociales

Salud y Seguridad en el Trabajo

Manejo de la información y confidencialidad

Conflicto de Intereses

SARLAFT/Corrupción y Soborno Transnacional

7. ¿Cómo nos comportamos con nuestros grupos de interés?

Usuarios /afiliados / clientes

Competencia

Comunidad / Medio Ambiente

Medios de Comunicación

Publicidad

Empleados

Proveedores de Bienes y Servicios

8. ¿Quiénes son responsables del Código de Ética?

Directivos

Empleados

Comité de Gestión

Desarrollo Humano

Auditoría Interna

9. ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento del Código de Ética?

10. Vigencia y actualizaciones

11. Glosario (la definición de las palabras que lleven un asterisco * se encuentran en esta sección).



Palabras de bienvenida

En Keralty reconocemos y promovemos los derechos fundamentales de los seres humanos, enmarcados en una cultura de transparencia, integridad, sentido humano y legalidad entre nosotros y nuestros grupos de interés.

El presente Código de Ética constituye la reafirmación de nuestra filosofía, vocación de servicio, valores y principios fundamentales que sustentan nuestro crecimiento, consolidación y proyección a nivel nacional e internacional a lo largo de nuestros 37 años de historia.

Cumplir con las disposiciones y obligaciones de esta guía de comportamiento, nos llevará a actuar de manera justa, honesta, coherente y responsable, contribuyendo a una interacción armónica que favorezca la eficiencia, productividad y correcto desempeño de nuestras operaciones para seguir llevando nuestros servicios integrales de salud a cada país donde operamos.

Invito a empleados, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios y estudiantes en práctica a conocer, entender y adherirse a nuestras políticas y lineamientos, a fin de sumarse al gran compromiso de velar por el bien común y el adecuado actuar de las partes en los diferentes vínculos que tengan con el Grupo.

Joseba Grajales
Presidente Grupo Keralty

2. ¿Qué es el Código de Ética Keralty?

Es la **guía de comportamiento** que debemos seguir todos los **empleados, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios y estudiantes en práctica del Grupo Keralty** y de cada una de sus empresas, para el correcto desarrollo de sus actividades, basadas en los principios de **integridad, respeto y equidad**.

En este documento encontrarás las **pautas generales y obligaciones de carácter ético** para el relacionamiento con el entorno administrativo, empresarial y la comunidad en general, que debemos asumir todos los que tenemos vínculo con el Grupo, a fin de evitar conflicto de intereses, fraude o fuga de información.

Las situaciones o inquietudes no previstas en este Código serán resueltas por el Comité de Gestión de Ética.

¡Esperamos de todos y cada uno de ustedes, la coherencia entre lo que pensamos y hacemos!

3. ¿Cuál es el objetivo de nuestro Código de Ética?

Propiciar la **vivencia de los principios, valores, compromisos éticos y directrices** de nuestro Grupo en las diferentes situaciones y espacios del entorno laboral, así como la interacción armónica, equitativa y honesta entre las diferentes compañías de nuestro Grupo, empleados, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios y estudiantes en práctica.

Además queremos:

- Unificar y fortalecer las prácticas empresariales en nuestros empleados, para cumplir con los más **altos estándares morales y profesionales**.
- Fomentar una **cultura de transparencia, integridad y legalidad** en las relaciones con nuestros diferentes grupos de interés, basada en los Derechos Humanos.
- Facilitar la **resolución de dilemas éticos**.
- Compilar las políticas, normas, sistemas y principios éticos que orientan las actuaciones del Grupo Keralty y de todas las personas vinculadas con éste, a fin de **preservar nuestra integridad ética**.



4. ¿En qué se fundamenta nuestro Código de Ética?

En nuestra Misión: buscamos contribuir al desarrollo de los países mediante innovación tecnológica, social, organizacional y atención integrada en salud, mejorando e incrementando el bienestar de las personas a lo largo de su vida, a la vez que generamos empleo, riqueza y calidad de vida a las comunidades en que operamos, favoreciendo el desarrollo regional.

Somos un Grupo que vela por el cuidado de sus usuarios, manteniendo su salud, identificando y gestionando el riesgo y la enfermedad. Somos líderes en servicios integrales de salud en los países donde estamos presentes, para ser reconocidos por nuestro enfoque humano, científico, técnico y ético.

Nuestra actividad empresarial se desarrolla bajo la siguiente premisa: está permitida por la ley y se basa en la aplicación de principios éticos y morales.

En nuestros valores corporativos.

Son el resultado de una cultura empresarial, expresados en cada actividad que se desarrolla con los grupos de interés del Grupo Keralty.

Justicia: como el equilibrio en el buen obrar para que todas las personas puedan recibir lo que les corresponde, sin discriminaciones y con sujeción a sus derechos y deberes.

Respeto: entendido como el reconocimiento que tenemos por los derechos de los demás en el cumplimiento de los propios deberes, con miras a una convivencia armónica.

Solidaridad: referente a la capacidad para sentir como uno de nosotros a quien está dentro de nuestra comunidad y darle lo mejor de nosotros mismos. Esto se traduce en un sentido colectivo de colaboración y apoyo sin diferenciación alguna, teniendo en cuenta el valor de cada persona y de sus actos.

¿En qué se fundamenta?

Responsabilidad: al actuar con diligencia y prudencia, tomando las decisiones necesarias para garantizar el éxito y minimizar las posibilidades de fracaso. Somos un Grupo que asume las consecuencias de sus actos, procurando la efectiva prestación y calidad de nuestros servicios.

Verdad y honestidad: todos los actos del Grupo y de sus empleados se rigen por la transparencia, buscando la veracidad en la información que transmitimos y ser merecedores de la confianza suficiente que permita una excelente relación organizacional y con el entorno.

Compasión: capacidad de sentir y ponernos en la situación de la persona que se encuentra en dificultades e ir en su ayuda para aliviar o reducir este sufrimiento. La consideramos como una dimensión irremplazable de excelencia en nuestro Grupo para lograr lo mejor de nuestro equipo humano.

5. ¿A quién va dirigido?

Empleados

Miembros
de Junta Directiva

Proveedores
de bienes
y servicios

Estudiantes
en práctica

¡Todos los que tenemos vínculo con el Grupo Keralty, compartimos la responsabilidad de respetar sus principios y valores para aplicarlos en nuestro día a día!

6. ¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Relaciones internas:

Las relaciones interpersonales que se presentan entre las personas del Grupo se basan en los **valores organizacionales, la cordialidad, la amabilidad y la empatía**, lo que permite una sana convivencia dentro de un entorno multicultural y heterogéneo.

Damos un **trato digno, cercano y humano a todos los que nos rodean**. Utilizamos una **comunicación verbal y no verbal apropiada y formal**, que comprende adecuados gestos, posturas y una excelente presentación personal, proyectando así la solidez y seriedad de nuestro Grupo.

Generamos espacios de **comunicación bidireccional**, propiciando una política de puertas abiertas.



¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Internet y Medios Sociales:

De acuerdo con el Código de Medios Sociales(*) del Grupo, debemos atender las siguientes consideraciones al momento de realizar cualquier tipo de interacción en medios sociales:

Todas las publicaciones o comentarios las hacemos a título personal (en primera persona). Al realizar publicaciones referentes a nuestra compañía u opinar sobre temas relacionados con el sector salud, aclaramos que estamos expresando una opinión personal que no representa los intereses, opiniones o lineamientos del Grupo.

En caso de publicar información del Grupo Keralty y de sus empresas, solo se podrá realizar cuando la misma haya sido previamente divulgada a través de los medios oficiales de comunicación. Si se presenta alguna duda nos abstenemos de publicarla en cualquier medio.

No publicamos rumores ni información confidencial de Keralty ni de sus grupos de interés. Realizarlo puede provocar acciones legales en contra del Grupo y de quien lo haya publicado.

Mantenemos una **conducta apropiada, coherente, respetuosa, responsable y honesta** en medios sociales.

El único ente autorizado para difundir información o crear sitios del Grupo Keralty en la web es la Central de Mercadeo. Si algún empleado considera necesario contar con nuevos espacios corporativos de discusión en Internet (páginas, blogs, perfiles de redes sociales(*), etc.), debe solicitar su apertura a esta Central, la cual entrará a considerar la pertinencia y viabilidad del caso.

¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Política de Salud y Seguridad en el Trabajo:

Nuestras políticas y programas dan cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, a través de una cultura de autocuidado y protección.

Identificamos, evaluamos, valoramos y controlamos los riesgos para prevenir accidentes de trabajo(*) y enfermedades laborales(*) en los empleados, contratistas y estudiantes en práctica.

Realizamos diferentes actividades preventivas y correctivas para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia(*).
Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)(*).

¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Manejo de la Información y Confidencialidad:

Toda la información que manejamos en el Grupo Keralty debe ser tratada bajo los principios de **confidencialidad, integridad y disponibilidad**. Debemos hacer uso adecuado, prudente y reservado de la información, absteniéndonos de su tratamiento indebido, impertinente y no autorizado.

Premisas de la seguridad de la información:

- No descargar archivos de fuentes sospechosas.
- Usar contraseñas fáciles de recordar, difíciles de adivinar.
- No utilizar la misma contraseña para todas las cuentas.
- Las contraseñas para los diferentes aplicativos del Grupo son personales e intransferibles.
- No entregar información sin estar seguro que el destinatario es quien dice ser y está autorizado para conocerla.

Actos Indebidos:

- Distorsionar los registros y/o la información financiera, o falsear las operaciones del Grupo.
- Utilizar información confidencial para beneficio personal o de terceros.
- Disponer de información confidencial del Grupo en actividades personales de docencia, exposición o como caso de estudio.
- Enviar, recibir o suministrar información del Grupo Keralty de forma escrita, verbal, magnética o electrónica. Sustraer información utilizando USB o cualquier otro medio electrónico de almacenamiento para uso y/o beneficio personal.
- Omitir la implementación de medidas que eviten la divulgación o filtración de información a personas no autorizadas.

¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Conflicto de Intereses(*):

La lealtad, objetividad y transparencia deben aplicarse en nuestro día a día para prevenir posibles conflictos de intereses.

Definimos y reconocemos un conflicto de intereses, cuando se presentan situaciones en las que las actividades o intereses personales del empleado o del directivo, o de personas vinculadas con ellos, pueden interferir en su independencia para tomar decisiones laborales o empresariales.

Se consideran personas vinculadas con el empleado o directivo⁽¹⁾.

- Su cónyuge⁽²⁾;
- Los ascendientes o descendientes (tíos, primos y hermanos en cualquier grado) del empleado.

- Los ascendientes o descendientes (tíos, primos y hermanos en cualquier grado) del cónyuge del empleado.
- **Las sociedades (distintas a las del Grupo Keralty) en las que el empleado o directivo, o cualquiera de las personas mencionadas anteriormente, tenga o ejerza el control, o cuente con la capacidad de nombrar la mayoría de la composición de sus órganos de administración, o en las que ocupe simultáneamente el cargo de empleado o directivo.**

⁽¹⁾ Cuando menciona al directivo, hace referencia a miembro de Junta Directiva o el equivalente según el país.

⁽²⁾ Cuando menciona al cónyuge, debe entenderse también por este a las personas con análoga relación de afectividad p.ej.: compañero (a) permanente, novio (a).

¿Cómo nos comportamos en Keralty?

Empleados y directivos debemos diligenciar anualmente la **“declaración de situaciones que puedan generar conflictos de intereses de administradores del grupo empresarial Keralty”** según el rol e implementar medidas y mecanismos que nos permitan identificar posibles situaciones de conflicto de intereses y evitar incurrir en estas.

Toda situación que genere conflicto de intereses debe ser reportada por los empleados a la Vicepresidencia de Desarrollo Humano con copia al Jefe Inmediato y por los Directivos al Presidente de la Compañía correspondiente.

Como Empleados y Directivos, cuando se presente una situación de conflicto de intereses, los comportamientos esperados son:

- Diligenciar o actualizar el formato correspondiente, denominado **“declaración de situaciones que puedan generar conflictos de intereses de administradores”**.
- Frente a aquellas situaciones que puedan comprometer la objetividad e independencia en una decisión del cargo, área o empresa, abstenerse de participar en ella.
- Aplicar los lineamientos y recomendaciones que el comité de Ética le indique.

Como jefe inmediato, al recibir un reporte de un empleado sobre alguna situación que pueda generar conflicto de intereses, los comportamientos esperados son:

- Verificar con la Vicepresidencia de Desarrollo Humano la notificación del caso en esta área.
- Excluir al empleado de las decisiones relacionadas con la situación reportada.
- Implementar las acciones pertinentes que estén a su alcance para evitar que se ejecute la acción bajo conflicto de intereses.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Comité de Ética.

¿Cómo nos comportamos en Keralty?

SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.)

A través de la implementación de este Sistema, y con el objeto de **detectar y reportar operaciones que pretendan dar apariencia de legalidad**, todos los que hacemos parte del Grupo nos comprometemos a prevenir que se introduzcan al sistema de salud y a todas las empresas pertenecientes a Keralty, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos(*) y/o financiación del terrorismo.

Consideremos reportar al oficial de cumplimiento del Grupo cualquier situación inusual, que pueda llegar a ser objeto de investigación, al correo: **contacto.sarlaft@colsanitas.com**

Corrupción y Soborno Transnacional

La expansión internacional del Grupo Keralty nos exige estar alertas respecto a la corrupción y al soborno transnacional, entendido este, como la acción de ofrecer a un servidor público extranjero, sumas de dinero o cualquier tipo de beneficio o utilidad para que realice, omita o retarde actos relacionados con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

En Keralty, y todas las Sociedades Subordinadas que hacen parte del Grupo Empresarial dentro y fuera de Colombia, tenemos cero tolerancia a la corrupción y al soborno transnacional en cualquiera de sus modalidades. En consecuencia, prevenimos la ocurrencia de actos relacionados con dichas conductas, alineados con la normativa legal vigente.

Conservamos nuestra cultura de integridad, ética y transparencia, reportando posibles situaciones de alerta al Oficial de Cumplimiento a: **info.soborno.transnacional@sanitas.me**

7. ¿Cómo nos comportamos con nuestros aliados estratégicos?

Usuarios / Afiliados/ Clientes

Generamos experiencias únicas y memorables en nuestros usuarios durante todo el ciclo de atención, mediante un servicio humanizado, ágil, confiable, eficiente y oportuno, brindando un trato equitativo y honesto dentro del marco de la regulación vigente, basado en el modelo de salud enfocado en la persona.

Ninguno de los miembros del Grupo Keralty debe realizar comparaciones falsas o engañosas con productos y servicios de la competencia.

Competencia

Basados en nuestros principios, valores organizacionales y dentro de un marco de integridad, debemos asegurar en nuestro actuar.

¿Cómo nos comportamos?

- Competimos bajo las leyes y regulaciones sobre competencia justa, existentes en los países donde tenemos presencia.
- No celebramos ni promovemos la realización de acuerdos o pactos de exclusividad en violación a la ley.
- No utilizamos medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en el mercado. Evitamos hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia. Cuando debamos hacer referencia a ellos, utilizamos información basada en hechos objetivos y completos.
- Realizamos investigación de mercados dentro de los límites de lealtad y moralidad comercial, enmarcados en una gestión de negocios sana.
- No intentamos obtener secretos o información confidencial de un competidor por medios impropios.

Comunidad

Brindamos servicios integrales de salud a las comunidades donde estamos presentes. Las personas son nuestra razón de ser y para quienes trabajamos.

Por ello, estamos comprometidos con la sociedad a la que servimos, favoreciendo iniciativas de desarrollo comunitario.

Medio Ambiente

Todos los que hacemos parte del grupo reconocemos y nos comprometemos con los lineamientos del **Programa de Responsabilidad Social Corporativa y aplicamos la Política Ambiental.**

Implementamos, mantenemos y mejoramos continuamente el Sistema de Gestión Ambiental orientado a la protección, preservación y conservación del medio ambiente para evitar, mitigar y controlar el impacto ambiental de nuestras operaciones, propendiendo por el adecuado, eficiente y racional uso de los recursos.

Porque, además de cuidar la salud de nuestros usuarios, también cuidamos la salud de nuestro planeta.

¿Cómo nos comportamos?

Medios de Comunicación Todas las comunicaciones que enviemos desde los canales oficiales y autorizados del Grupo Keralty deben estar regidas por los principios y valores corporativos enunciados en los fundamentos de este Código.

Toda solicitud de información proveniente de medios de comunicación (periodistas de noticieros, periódicos, emisoras, sitios web, etc.) que reciba algún miembro del Grupo, debe ser direccionada a la Oficina de Prensa de Keralty (lgarcia@keralty.com), único ente autorizado para establecer contacto con medios de comunicación y suministrar la información oficial.

Publicidad

Promovemos el fortalecimiento de los valores éticos universales como la honestidad, la verdad y la transparencia conforme a los principios de competencia justa y buenas prácticas de negocios a través de nuestras campañas publicitarias.



¿Cómo nos comportamos?

Somos conscientes del impacto de nuestra publicidad y por ello velamos por su responsabilidad y veracidad, cuidando que no conduzca a interpretaciones erróneas de las características de nuestros productos, servicios y promesa de valor. Además, evitamos el uso de símbolos culturalmente ofensivos, discriminatorios o alusivos a preferencias políticas.

Empleados

- No ofrecemos ni recibimos prebendas de terceros para influir de manera inapropiada en la consecución de beneficios personales o empresariales.
- Nos abstenemos de hacer comentarios en medios familiares o sociales sobre las actividades que lleve a cabo el Grupo y que vayan en detrimento de las mismas, como divulgar información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.

Los empleados que participan a título personal en actividades políticas no involucrarán a las empresas del Grupo Keralty.

- Damos un buen manejo a los activos y recursos asignados para la ejecución de nuestras labores y evitamos utilizarlos en beneficio propio y en detrimento del patrimonio del Grupo.
- No utilizamos los recursos de Keralty, ni su nombre ni el de sus empresas, en actividades para beneficio personal.
- Evitamos relacionarnos con personas deshonestas. Cumplimos y hacemos cumplir, en el desarrollo de nuestras actividades, las leyes nacionales y reglamentos, así como también los principios organizacionales. Lo anterior no está sujeto a los objetivos o resultados.
- Atendemos plenamente los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorga la ley o regulaciones pertinentes.

¿Cómo nos comportamos?

Proveedores de bienes y servicios

Cumplen con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a las funciones que ejecutan en desarrollo de su actividad, así como con las normas y procedimientos de control interno que establezca la administración, acorde con los valores y la filosofía corporativa.

Seleccionamos a nuestros proveedores de bienes y servicios, teniendo en cuenta su sólida reputación y armonía con nuestros principios éticos y morales. Así mismo, nos basamos en nuestra Política y Manual de Contratación de Proveedores, asegurando un trato equitativo, honesto y transparente en cualquier negociación, buscando siempre el beneficio mutuo de las dos partes.

Reportamos cualquier actividad que se lleve a cabo de manera independiente, cuando involucre el nombre de nuestro Grupo y genere una posible situación de conflicto de intereses.

8. ¿Quiénes somos responsables del Código de Ética?

Directivos

Nos comprometemos a conocerlo y aplicarlo de la siguiente manera:

- Refrendando anualmente nuestro compromiso y conocimiento con la vivencia del Código de Ética.
- Dándolo a conocer entre los proveedores de bienes y servicios y solicitando su aplicación en las relaciones que se establezcan con el Grupo.
- Sensibilizando a nuestros equipos de trabajo sobre el Código de Ética.
- Direccionando la interiorización del Código y aclarando dudas, en caso de llegar a presentarse.
- Aplicando en nuestros actos las normas y compromisos del Código.

Empleados

Nos comprometemos a conocerlo y aplicarlo de la siguiente manera:

- Refrendando anualmente nuestro conocimiento y compromiso con la vivencia del Código de Ética por el medio y documento que la Alta Gerencia seleccione.
- Cumpliendo con las leyes y demás normas gubernamentales, así como con las políticas, procedimientos y reglamentos del Grupo y las funciones propias de nuestro cargo.
- Cuidando y haciendo buen uso de nuestras herramientas de trabajo.
- Consultando dudas o interrogantes sobre el Código de Ética con nuestros jefes o Desarrollo Humano.

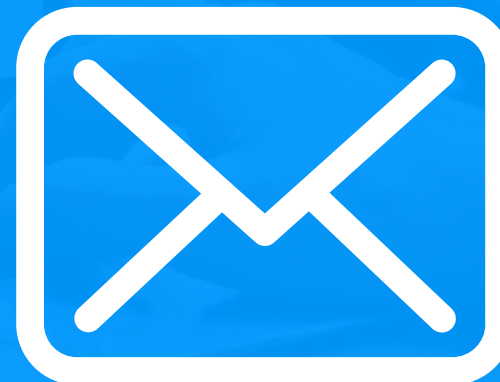


COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y CONDUCTA KERALTY

Es el organismo que define y vigila el cumplimiento del Código de Ética Keralty y sus funciones son:

- Construir, coordinar y aplicar estrategias para fortalecer los pilares de conducta ética al interior de cada entidad.
- Apoyar a la Junta Directiva u órgano equivalente en sus funciones de resolución de conflictos de interés.
- Elaborar los programas necesarios para la divulgación y difusión de los principios y valores éticos de la entidad.
- Crear y apoyar las actividades para la actualización del Código de Conducta y de Buen Gobierno, en lo relacionado con temas de Conducta, cuando así se necesite.
- El Comité de Conducta construye los lineamientos de las políticas anti-soborno y anti-corrupción para la entidad. Asimismo, garantiza su divulgación de manera constante, completa y precisa.

**BUZÓN DE
TRANSPARENCIA
KERALTY**



Si quieres comunicar sobre alguna conducta inadecuada, que va en contra de nuestro Código de Ética, escríbenos a: **buzondetransparencia@keralty.com**

¿Quiénes somos responsables?

Áreas que contribuyen con la divulgación
control y vigilancia del Código de Ética

Desarrollo Humano

Se compromete a realizar la socialización del Código de Ética entre todos los empleados del Grupo dejando constancia y registro de su conocimiento y apropiación.

Auditoria Interna

Evalúa la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética.

9. ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento del Código de Ética?

El incumplimiento a este Código generará sanciones, previa investigación de los hechos y cumplimiento de los procedimientos establecidos para el efecto. En el caso de empleados, constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Cuando exista duda sobre la existencia de un incumplimiento al presente Código, Desarrollo Humano procederá a validar y evaluar la evidencia disponible antes que se imponga la sanción correspondiente al posible infractor.

En caso que se presente o se presuma incumplimiento al presente Código, se deberá notificar de manera inmediata al superior jerárquico y/o Desarrollo Humano.

Es necesario que cada empleado del Grupo Keralty sea responsable de sus actos, porque ante denuncias falsas o malintencionadas, el Grupo adoptará medidas legales y disciplinarias procedentes.

10. Vigencia y Actualizaciones

El presente Código rige a partir de su divulgación. El Comité de Gestión del Grupo Keralty ha aprobado y autorizado la expedición de este Código de Ética.

Publicado en abril de 2018

Glosario

11. Glosario

Accidentes de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Activos: Son los bienes, derechos y otros recursos de los cuales dispone el Grupo para llevar a cabo sus operaciones.

Código de Medios Sociales: Conjunto ordenado y sistematizado de normas que garantizan el uso adecuado de los medios sociales.

Enfermedad Laboral: Aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio por donde el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Emergencia: Suceso que acontece de manera absolutamente imprevista.

Redes Sociales: Son sitios de Internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común (como amistad, parentesco, trabajo) y que permiten crear relaciones, comunicar e intercambiar información.

SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

SGSST: El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



NOTAS:



GUÍA

ALIADOS
ESTRATÉGICOS



EMPLEADOS



RESPONSABILIDADES



TRANSPARENCIA



SOLIDARIDAD

VERDAD Y
HONESTIDAD

